AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

RESOLUCION relativa al concurso-oposición para la provisión de plazas de Sargento de la Policía Local. (PP. 2468/94).

Por la presente se hace público que la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición, en turno de Promoción Interna y Movilidad para la provisión de plazas de Sargento de la Policía Local, correspondientes a las Ofertas Públicas de Empleo de 1991 y 1992, se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, sitó en c/ Capitulares, 1.

TURNO DE PROMOCION INTERNA Aspirantes excluidos

Nombre	D.N.I.	Causa
Corpas Muñoz, Manuel		No poseer la titu- lación exigida.
Cruz Guman, José de la		
García Cordón, Andrés	30.461.634	
		nos dos años de
	1 1 1 1 1 1 1	servicios efectivos
		prestados como Cabo de la Poliçía
		Local en propie- dad.
Rodríguez Ramos, Antonio		

Los aspirantes excluidos tendrán un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que motivan la exclusión, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con apercibimiento de que si así no lo hicieran, su instancia se archivaría sin más trámite, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TURNO DE MOVILIDAD Aspirantes Excluidos

Ninguno.

Fecha, lugar y hora de celebración de la primera prueba de la fase de Oposición:

- Día 19 de septiembre, a las 10,00 horas, en el Nuevo Estadio Municipal del Arcángel, carreras de 60 mts. y 1.000 mts., salto de longitud y lanzamiento de balón medicinal.

Día 20 de septiembre, a las 9,00 horas, en el Palacio de Deportes Vistalegre, prueba de natación.

Córdoba, 22 de julio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO. (PP. 2571/94).

"Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción

Area de Urbanismo

En sesión celebrada por el Pleno de esta Excma. Corporación el día uno de julio de 1993, se acordó otorgar aprobación con carácter inicial al Estudio de Detalle EDCV-P-17, delimitado por las calles San Roque, Melilla, Olivo y Gabriel Miró, promovido por la sociedad Promaga, S.A. Igualmente, en el referido acuerdo plenario se dispone la iniciación de expediente dirigido a la sustitución del sistema de actuación previsto en el Plan General para la ejecución de la Unidad de Actuación SP-06-03, que es el de cooperación, por el de compensación.

Una vez cumplimentados por el promotor de la actuación los requisitos exigidos en el acuerdo de aprobación inicial, estos son, la justificación de la división de la citada Unidad de Actuación en dos subunidades y la incorporación de la relación de propietarios afectados, se expone al público el documento aprobado con el expediente instruido al efecto, en el Area de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento por plazo de quince días; contados a partir de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, periódico de difusión de la provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se hace público la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en los terrenos comprendidos en el Estudio de Detalle que se aprueba inicialmente. Dicha suspensión entrará en vigor con la publicación del presente anuncio y se extinguirá con la publicación de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle EDCV-P-17.

La Línea de la Concepción, 3 de agosto de 1994.- El Alcalde Acctal., Antonio Velázquez Gómez.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

1. SUSCRIPCIONES

1.1 Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y BOJA. Apartado

Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41Ŏ14 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art°. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).

2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del

período de suscripción. (Art°. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.

3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).

4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.

4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.

5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de

entrada.

FRANQUEO.	CONCERTADO	núm.	41/	/63
-----------	------------	------	-----	-----